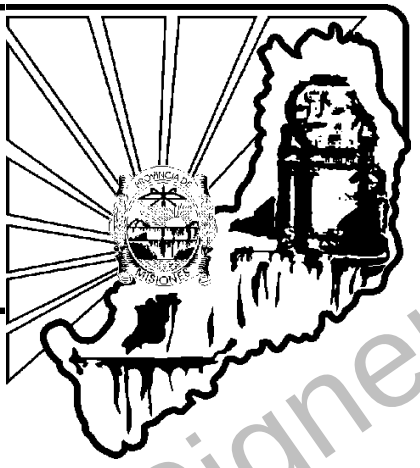
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15352 POSADAS, MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1889/20 Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:

1729, 1730, 1888, 1891 y 1895/20 Pág. 2 a 4.

Agencia Tributaria Misiones:
Resolución General N° 09 - D.G.R. Pág. 4 a 12.

Expedientes a Sentencia: Pág. 13 y 14.

Tribunal Electoral:
Resolución N° 23 Pág. 14 a 16.

Sociedades:..... Pág. 17 y 18.

Edictos:..... Pág. 18 a 21.

Subastas: Pág. 21 y 22.

Convocatorias:..... Pág. 22 y 23.

Licitaciones:..... Pág. 23 y 24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1889

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
VISTO: El Expte. N° 2.000 - 1070/2020-M.G., caratulado: "COLEGIO NOTARIAL - S/RENUNCIA DE LA NOTARIA LIDIA JUNGHANNS DE GALASSI.-", y,
CONSIDERANDO:
QUE, a los fines de la aceptación de la renuncia a la Titularidad del Registro Notarial N° 49 presentada por la Notaria LIDIA JUNGHANNS DE GALASSI, el Colegio Notarial realiza la inspección respectiva expresando que no existen objeciones que formular al desempeño profesional;
QUE, en éste estado corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia presentada en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (Antes Ley N° 3743);
QUE, es competencia del Poder Ejecutivo declarar la vacancia del Registro Notarial de la Provincia de Misiones, encuadrándose el procedimiento en el artículo 37° Titulo IV - Capítulo I - de la Ley I – N° 118 (Antes Ley N° 3743) por las causales expresadas precedentemente;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR ACEPTADA a partir del 05 de Agosto del año 2020, la renuncia presentada por la Notaria LIDIA JUNGHANNS DE GALASSI, D.N.I. N° 6.068.553, Matrícula Profesional N° 138, como Titular del Registro Notarial N° 49, con asiento en la Ciudad de Montecarlo (Mnes.).-
ARTÍCULO 2°.- DECLÁRASE la vacancia del Registro Notarial N° 49 con asiento en la Ciudad de Montecarlo (Mnes.), producida por renuncia de la Notaria LIDIA JUNGHANNS DE GALASSI.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Gobierno.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, dese a publicidad, líbrese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD - Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1729

POSADAS, 08 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Once Mil doscientos cincuenta ($ 11.250), según facturas "B" N° 00002-00002020, correspondiente al mes de Julio del 2020, a favor de la firma SASE S.A. CUIT N° 30-70729408-2, con domicilio fiscal en Colón 1628, Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, en concepto de Publicidad Institucional en Radio República Fm 99.9 Mhz de lunes a viernes en programas y horarios rotativos con 10 (diez) menciones diarias con textos de hasta 30 segundos aproximados de duración, notas, lecturas de comunicados, y toda actividad relacionada con el Ministerio de Turismo, destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor SASE S.A. CUIT: N° 30-70729408-2 con domicilio fiscal en Colón 1628 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, por la suma total de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta ($ 11.250) con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 1730

POSADAS, 08 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos ($ 37.500), según facturas "B" N° 00003-00000102, N° 00003-00000122 a razón de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta ($ 18.750) cada una, correspondiente a los meses de Abril y Mayo respectivamente del 2020, en concepto de Publicidad

Institucional en Revista Enfoque y en www.enfoquemisiones.com.ar del Proveedor Castillo, Rodrigo Fernando CUIT: 20-28889666-7, destinadas al Ministerio de Turismo con domicilio fiscal en Calle López Torres N° 2837 Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones destinadas al Ministerio de Turismo, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Castillo, Rodrigo Fernando CUIT: 20-28889666-7, destinadas al Ministerio de Turismo con domicilio fiscal en Calle López Torres N° 2837 Ciudad de Posadas- Provincia de Misiones, por la suma total de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos ($ 37.500), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 1888

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono por el monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000,00) en concepto de pago de la Factura: "C" N° 00001-00000046, de la firma: "Pietrowski José Ángel" - CUIT N° 20-12860691-3, por el servicio de sonido, iluminación para el Evento de Campeonato Argentino de Wakeboard, que se llevó a cabo los días 13, 14 y 15 de Diciembre del 2019, en la localidad de San Ignacio, Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero 2020 la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000,00), encuadrando el procedimiento en los términos del Art. 80° de la Ley VII N° 11 (antes Ley 2303) Decreto Reglamentario 3421/86 y modificatorio Decreto N° 1310/10.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos- Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago a la firma: "Piertrowski José Ángel" - CUIT N° 20-12860691-3, por la suma de Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000,00), de conformidad al Acta de Recepción N° 463/20, con imputación a la partida específica N° 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

DECRETO N° 1891

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE E INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 10.104.366,80 (PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 80/100) conforme al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° de la Ley VII -N° 88

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En pesos

	CONCEPTO	TOTAL	ADM.CENTRAL	AFECT. A.
4.	FINANCIAMIENTO	$ 10.104.366,80	$ 10.104.366,80	
4.5	REMANENTES DE EJERC. ANTERIORES	$ 10.104.366,80	$ 10.104.366,80	
4.5.1	REMANENTES POR REC. DE EJERC. ANTERIORES	$ 10.104.366,80	$ 10.104.366,80	
	FDO. ESPEC. REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA	$ 10.104.366,80	$ 10.104.366,80	S/AFECT

ARTÍCULO 2°.- AFÉCTASE el importe incorporado por el Artículo anterior a Liberar las Economías por no Inversión del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el presente Ejercicio Financiero, por la suma de $ 10.104.366,80 (PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 80/100).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Contaduría General, Tesorería General y a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a transferir de la respectiva Cuenta Bancaria a la Cuenta Corriente 23/9-Rentas Generales de la Provincia el monto indicado en el Artículo 1° del presente Decreto.-

DECRETO N° 1895

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE, el Acta Acuerdo suscripto entre el Sr. Ministro Secretario de Salud Pública, Dr. Oscar Francisco Alarcón, y la firma "SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.".-
ARTÍCULO 2°.- FACÚLTASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar a la firma citada en el Art. 1°, conforme al detalle de nuevo cronograma de precios, previa rendición mensual por parte de la empresa, siempre por las cantidades autorizadas por orden de provisión y por el periodo comprendido entre los meses de Septiembre de 2018 a Febrero de 2020, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01-UNIDAD SUPERIOR del presente ejercicio financiero:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 2.156.367,05

SON PESOS: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 05/100.-

DISPOSICIONES

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES
RESOLUCIÓN GENERAL Nº 09 - DGR

POSADAS, 16 de Marzo de 2021.-
VISTO: Los Decretos Nros. 112 y 222 del corriente año del Poder Ejecutivo Provincial, y;
CONSIDERANDO:
QUE, mediante las mencionadas normas se establece para los contribuyentes radicados en el Municipio de Puerto Iguazú a partir del anticipo de Febrero de 2021 y hasta el anticipo de Diciembre de 2021, ambos inclusive, una bonificación especial del 100 % (Cien Por Ciento) en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para ciertas actividades;
QUE, dichas medidas se toman en concordancia con la política llevada adelante por el Gobierno de Provincia, a los efectos de brindar un alivio económico a un sector crítico del Municipio de Puerto Iguazú ante la compleja situación económica-financiera por la que se encuentran atravesando ciertos sectores, como consecuencia de la suspensión total o parcial de las actividades desde la Declaración de la Pandemia producto del COVID-19;
QUE, el artículo 2° del Decreto 112/2021 faculta a la Dirección General de Rentas a adoptar medidas y actos administrativos tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° de dicho Decreto y su rectificativa Decreto 222/2021, siendo necesario aclarar los códigos de actividades que se encuentran comprendidas en el mismo;
QUE, de conformidad al Artículo 17° del Código Fiscal Provincial, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;
POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ACLÁRASE los códigos de actividades que se encuentran comprendidos en el beneficio establecido en el Artículo 1° del Decreto Nº 112/2021 y su rectificativa Decreto Nº 222/2021 del Poder Ejecutivo Provincial, y que gozarán de una bonificación especial del 100 % (Cien Por Ciento) en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a partir del anticipo de Febrero de 2021 y hasta el anticipo de Diciembre de 2021, ambos inclusive, para los contribuyentes radicados en el Municipio de Puerto Iguazú, los mismos son detallados en el Anexo de la presente Re-solución.
ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; las Subdirecciones, Direcciones, Departamentos, Delegados y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

VIVAR

ANEXO I

Equivalencia con Códigos de NAES	Clasificador Provincial de Actividades	Concepto
452101	452101	Lavado automático y manual de vehículos automotores
453210	453210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas
453220	453220	Venta al por menor de baterías
453291	453291	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos n.c.p.
453292	453292	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios usados n.c.p.
471110	471110	Venta al por menor en hipermercados.
471120	471120	Venta al por menor en supermercados
471130	471130	Venta al por menor en minimercados (Incluye mercaditos, autoservicios y establecimientos similares que vendan carnes, verduras y demás productos alimenticios en forma conjunta)
471191	471191	Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p excepto tabaco, cigarros y cigarrillos.
471192	471193	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos en kioscos, polirrubros y comercios no especializados. (base imponible total)
471900	471900	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas
472111	472111	Venta al por menor de productos lácteos
472112	472112	Venta al por menor de fiambres, chacinados y embutidos.
472120	472120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética
472130	472130	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos
472140	472140	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza

Equivalencia con Códigos de NAES	Clasificador Provincial de Actividades	Concepto
472150	472150	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca
472160	472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas
472171	472171	Venta al por menor de pan y productos de panadería
472172	472172	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería
472190	472190	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados
472200	472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados
472300	472302	Venta al por menor de tabaco en comercios especializados (base imponible total)
473001	473002	Venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para automotores y motocicletas
474010	474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos
474020	474020	Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación (Incluye teléfonos, celulares, fax, etc.)
475110	475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería (Incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)
475120	475120	Venta al por menor de confecciones para el hogar (Incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)
475190	475190	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir (Incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)
475210	475210	Venta al por menor de aberturas (Incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)

Equivalencia con Códigos de NAES	Clasificador Provincial de Actividades	Concepto
475220	475220	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles
475230	475230	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos
475240	475240	Venta al por menor de pinturas y productos conexos
475250	475250	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas
475260	475260	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos
475270	475270	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración
475290	475290	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.
475300	475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video
475410	475410	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho
475420	475420	Venta al por menor de colchones y somieres
475430	475430	Venta al por menor de artículos de iluminación
475440	475440	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje (Incluye venta al por menor de vajilla, cubiertos, etc.)
475490	475490	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p. (Incluye perchas, marcos, cuadros, etc.)
476111	476111	Venta al por menor de libros
476112	476112	Venta al por menor de libros con material condicionado
476122	476122	Venta al por menor de diarios y revistas con material condicionado
476130	476130	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería

Equivalencia con Códigos de NAES	Clasificador Provincial de Actividades	Concepto
476200	476200	Venta al por menor de CD´s y DVD´s de audio y video grabados (Incluye CD y DVD vírgenes)
476310	476310	Venta al por menor de equipos y artículos deportivos (Incluye la venta y reparación de bicicletas, la venta de aparatos de gimnasia y de equipos de "camping", etc.)
476320	476320	Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca
476400	476400	Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa
477110	477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa (Incluye corsetería, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.)
477120	477120	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos
477130	477130	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños
477140	477140	Venta al por menor de indumentaria deportiva
477150	477150	Venta al por menor de prendas de cuero
477190	477190	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.
477210	477210	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales (Incluye venta de artículos regionales de cuero, plata, alpaca y similares)
477220	477220	Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo (No incluye almacenes de suelas 464142)
477230	477230	Venta al por menor de calzado deportivo
477290	477290	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.
477311	477311	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería

Equivalencia con Códigos de NAES	Clasificador Provincial de Actividades	Concepto
477312	477312	Venta al por menor de medicamentos de uso humano.
477320	477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería
477330	477330	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos (Incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)
477410	477410	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía
477420	477420	Venta al por menor de artículos de relojería y joyería
477430	477430	Venta al por menor de bijouterie y fantasía
477440	477440	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero
477450	477450	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza
477469	477461	Venta al por menor de gas en garrafa, carbón y leña
477470	477470	Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas.
477480	477480	Venta al por menor de obras de arte
477490	477490	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p. (Incluye la venta realizada en casas de regalos, de artesanías, pelucas, de artículos religiosos -santerías-, recarga de matafuegos, etc.)
477810	477810	Venta al por menor de muebles usados
477820	477820	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados

Equivalencia con Códigos de NAES	Clasificador Provincial de Actividades	Concepto
477830	477830	Venta al por menor de antigüedades (Incluye venta de antigüedades en remates)
477840	477840	Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares (Incluye la venta de monedas de colección, estampillas, etc.)
477890	477890	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto automotores y motocicletas
478010	478010	Venta al por menor de alimentos, bebidas en puestos móviles y mercados
478090	478090	Venta al por menor de productos n.c.p. en puestos móviles y mercados
479101	479101	Venta al por menor por internet
479109	479109	Venta al por menor por correo, televisión y otros medios de comunicación n.c.p.
479900	479900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p. (Incluye venta mediante máquinas expendedoras, vendedores ambulantes y vendedores a domicilio)
492110	492110	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros
492120	492120	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer (Incluye los radiotaxis)
492140	492140	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre; excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar (Incluye servicios urbanos especiales como chárteres, servicios contratados, servicios para ámbito portuario o aeroportuario, servicio de hipódromos y espectáculos deportivos y culturales)
492150	492150	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros; excepto transporte internacional (Incluye los llamados servicios de larga distancia)
492160	492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros
492170	492170	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros

Equivalencia con Códigos de NAES	Clasificador Provincial de Actividades	Concepto
492180	492180	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros
492190	492190	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.
502101	502101	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros
511000	511000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros
524120	524120	Servicios de playas de estacionamiento y garajes
551010	551010	Servicios de alojamiento por hora
551021	551021	Servicios de alojamientos en pensiones
551022	551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público
551023	551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público
551090	551090	Servicios de hospedaje temporal n.c.p. (Incluye hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos, etc.)
552000	552000	Servicios de alojamiento en campings (Incluye refugios de montaña)
561011	561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo
561012	561012	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo
561013	561013	Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso (Incluye el expendio de hamburguesas, productos lácteos excepto helados, etc.)
561014	561014	Servicios de expendio de bebidas en bares (Incluye: bares, cervecerías, pubs, cafeterías)
561019	561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.

Equivalencia con Códigos de NAES	Clasificador Provincial de Actividades	Concepto
561020	561020	Servicios de preparación de comidas para llevar (Incluye rotiserías, casas de empanadas, pizzerías sin consumo en el local)
561030	561030	Servicio de expendio de helados
561040	561040	Servicios de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes.
562010	562010	Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos (Incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, comidas para hospital, etc.)
562091	562091	Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos.(Incluye cantinas deportivas)
562099	562099	Servicios de comidas n.c.p.
771210	771210	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación
791101	791101	Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión
791102	791102	Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión
791201	791201	Servicios mayoristas de agencias de viajes excepto en comisión.
791202	791202	Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión
791901	791901	Servicios de turismo aventura
910100	910100	Servicios de bibliotecas y archivos
910200	910200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos
910300	910300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales
910900	910900	Servicios culturales n.c.p. (Incluye actividades sociales, culturales, recreativas y de interés local desarrollado por centros vecinales, barriales, sociedades de fomento, clubes no deportivos, etc.)
939030	939030	Servicios de salones de baile, discotecas y similares
	939031	Boites, cabarets, cafés concert, dancing night clubs y establecimientos análogos, cualquiera sea la denominación utilizada

PS15658 V15352

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Posadas, 09 de Marzo de 2021.-
Informo que al día de la fecha se encuentran pendientes de dictar sentencia las siguientes causas.-

EXPTE.	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
2042/06	ORDINARIO	09/12/20	19/03/21
6335/12	ORDINARIO	09/12/20	19/03/21
5596/12	ORDINARIO	09/12/20	19/03/21
5596/12	ORDINARIO	16/12/20	23/03/21
19531/19	ORDINARIO	16/12/20	23/03/21
10506/16	ORDINARIO	16/12/20	23/03/21
86894/19	ORDINARIO	18/12/20	25/03/21
25587/20	ORDINARIO	18/12/20	25/03/21
143957/15	ORDINARIO	18/12/20	25/03/21
117693/19	ORDINARIO	18/12/20	25/03/21
440/12	ORDINARIO	18/12/20	25/03/21
25764/19	ORDINARIO	23/12/20	30/03/21
116819/18	ORDINARIO	03/02/21	02/04/21
11071/11	ORDINARIO	09/02/21	09/04/21
61362/17	ORDINARIO	12/02/21	16/04/21
24741/16	ORDINARIO	12/02/21	16/04/21
4995/14	ORDINARIO	12/02/21	16/04/21
78704/19	ORDINARIO	12/02/21	16/04/21
10128/2020	ORDINARIO	12/02/21	16/04/21
9139/13	ORDINARIO	17/02/21	19/04/21
109989/17	ORDINARIO	17/02/21	19/04/21
30101/15	ORDINARIO	24/02/21	24/04/21
29036/17	ORDINARIO	26/02/21	28/04/21
46161/16	ORDINARIO	26/02/21	28/04/21
131325/18	ORDINARIO	26/02/21	28/04/21
149275/18	ORDINARIO	10/03/21	10/05/21
41479/17	ORDINARIO	10/03/21	10/05/21
12157/11	ORDINARIO	12/03/21	12/05/21

Dra. Carmen Helena Carbone. Juez.-

PS15638 V15352

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes Pendientes de Sentencia Correspondientes al 28 de Febrero de 2021.- Art. 34 Ley IV N° 15 - Ley 4526 - Art. 120 RPJ.-

EXPTE. N°	CARÁTULA	PASES	VENC.
6160/07	S/ DAÑO Y PERJUICIOS	19/11/20	Se ha solicitado prórroga mediante oficio N° 04/21
7392/09	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	24/11/20	Se ha solicitado prórroga mediante oficio N° 12/21
6312/20	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	03/12/20	Se ha solicitado prórroga mediante oficio N° 12/21
131784/17	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	03/02/21	06/04/21
11075/12	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	08/02/21	09/04/21
5927/10	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	08/02/21	09/04/21
108168/18	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	23/02/21	23/04/21

Dra. Gabriela F. Canalis. Juez. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PS15642 V15352

SEGUNDA SECCIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
RESOLUCIÓN N° 23

POSADAS, 05 de Marzo de 2021.-
VISTO: Los autos caratulados “EXPTE. N° 13/2021 - Bis 4 -PADRÓN 2021- S/ CONVOCATORIA ELECCIONES LEGISLATIVAS”
CONSIDERANDO:
QUE, atento al informe que antecede y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley XI – N° 6: “Las Listas provisionales son exhibidas tres (3) meses antes de las elecciones y por un período de quince (15) días. Se exponen -en los establecimientos y lugares públicos de las ciudades y pueblos que estima conveniente el Tribunal Electoral y son distribuidas en número suficiente a los partidos políticos reconocidos, en proporción a su número de afiliados”;
QUE, asimismo el Artículo 23 del mismo texto legal dispone: “Los electores que por cualquier causa no figuran en las listas provisionales o están ante el Tribunal Electoral durante un plazo de veinte (20) días a partir de la publicación y distribución de aquellas, personalmente o por radiograma colacionado o mediante carta certificada con aviso de recepción, para subsanar la omisión o el error. También pueden hacerlo a través de cualquier apoderado de los partidos políticos que tienen personería para éstas diligencias sin necesidad del otorgamiento de poder o de formalidad alguna”;
QUE, atento al Informe que antecede y en virtud de lo dispuesto en los Artículos mencionados ut supra, y teniendo como referencia los cuatro (04) ejemplares de padrones provisorios enviados por la Secretaría Electoral -Distrito Misiones-; a los fines que el electorado tenga una mejor visualización de los mismos, la exhibición se realizará en formato papel Impreso, así como también en formato digital (CD) tipo consulta.
QUE, a los fines de los reclamos pertinentes de todos aquellos electores “que por cualquier causa no figuran en las listas provisionales o están anotados erróneamente -tienen-derecho -a reclamar”, los mismos, deberán ser tramitados directamente por el reclamante de manera online;
POR ELLO, en virtud de las disposiciones de la Ley XI – N° 6:

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
R E S U E LV E:

PRIMERO: DISPÓNGASE la exhibición de los padrones provisorios de electores para las elecciones provinciales

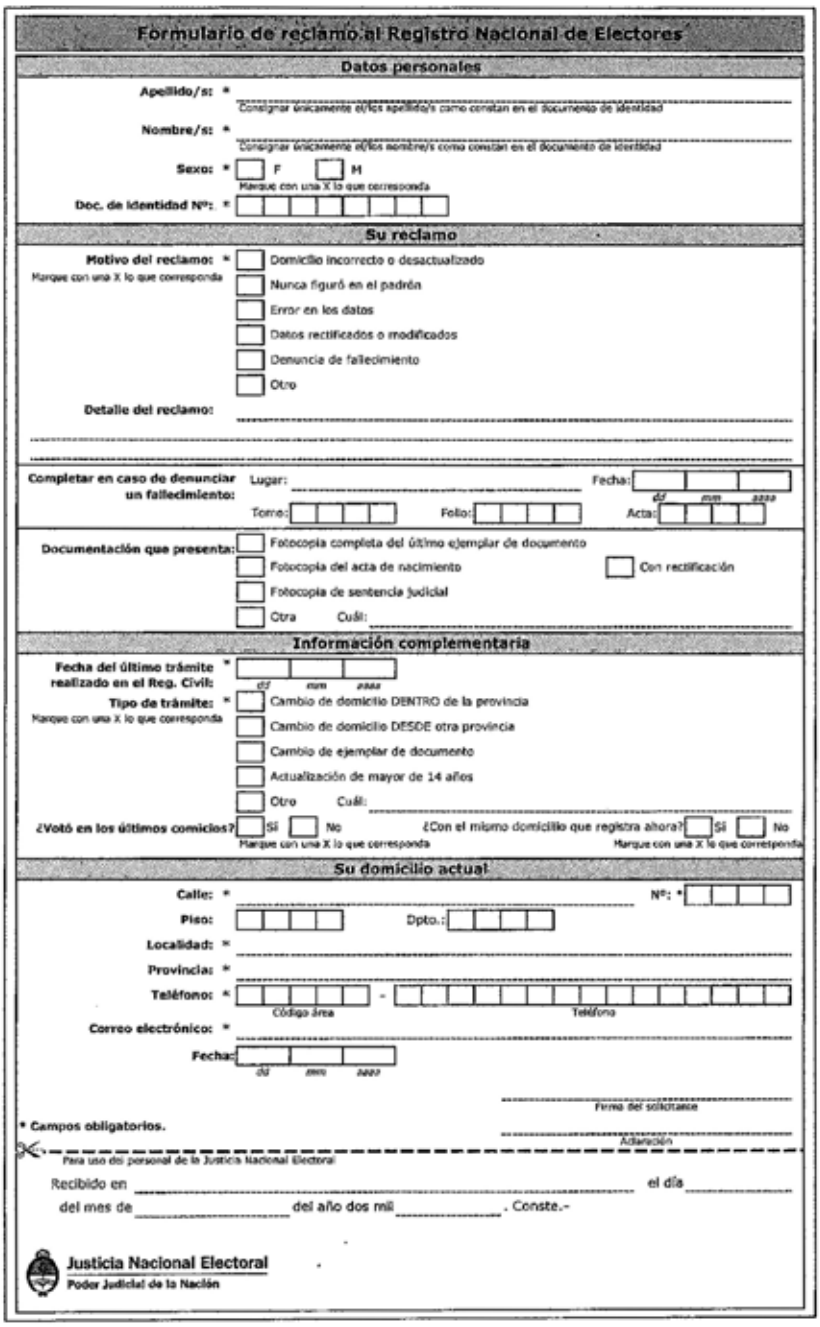
del 06 de Junio del corriente año, convocadas por Decreto N° 95/21 del PEP, desde el día 06 de Marzo del corriente año conforme fuera aprobado el Cronograma Electoral por Acta Acuerdo N° 1073/2021 en ambos formatos: Impreso y digital, en los siguientes lugares: Cámara de Representantes; Poder Ejecutivo; Tribunal Electoral; Juzgados de Paz; Página web de éste Tribunal.
SEGUNDO: DISPÓNGASE la entrega a los Partidos Políticos reconocidos Municipales y/o Provinciales, que requieran del mismo por mesa de entradas y salidas de este organismo, en formato digital.
TERCERO: A los fines del trámite del reclamo pertinente, los mismos pueden ser canalizados hasta el día 26 de Marzo -conforme el cronograma electoral aprobado- y a través del siguiente link; https://www.padron.gov.ar/cne_reclamos/reclamos_new.php. Pudiendo los Señores Jueces de Paz, recibir reclamos de manera presencial, en tal sentido se remite una copia del formulario de reclamo, siempre y cuando consideren necesario y no afecten las tareas ordinarias del juzgado organizadas en virtud del contexto sanitario vigente, recibido que fueren deberán remitir a éste Tribunal Electoral. Como guía se adjunta anexo a modo informativo de las documentales necesarias por el tipo de reclamo, OFÍCIESE.
CUARTO: PUBLÍQUESE en el Boletín oficial por el término de tres (3) días, y en la página Web del organismo DESE publicidad en la Página web y en redes sociales del organismo.
QUINTO: REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.-

USET – Márquez – Giménez

ANEXO ÚNICO

Reclamo sobre Padrón provisorio de electores para las elecciones legislativas del día 06 de Junio del 2021.
Requisitos en razón del motivo del reclamo.
- Error de datos: copia de DNI completo y partida de nacimiento.
- Domicilio incorrecto o desactualizado: copia de DNI completo.
- Nunca figuró en padrón: Copia de DNI completo y partida de nacimiento.
- Naturalizados u argentinos por opción: copia de DNI completo y carta de ciudadanía por opción.
- Denuncias por fallecimientos: Partidas de defunción.

Medios de reclamos: -Vía web: En el siguiente link; https://www.padron.gov.ar/cne_reclamos/reclamos_new.php a través del ingreso a la página, podrán los electores hacer el reclamo vía electrónica, siguiendo los pasos que allí se indica, y subiendo la documentación respectiva.-
Pudiendo los Señores Jueces de Paz, siempre y cuando consideren necesario y no afecten las tareas ordinarias del juzgado organizadas en virtud del contexto sanitario vigente, recibir reclamos de manera presencial, en tal sentido se remite una copia del formulario de reclamo, tramitados que fueren, remitan a éste Tribunal Electoral.
El tiempo del reclamo, es conforme lo determina el cronograma electoral aprobado por Acta Acuerdo N° 1073/2021.-



Formulario de reclamo al Registro Nacional de Electores

Datos personales

Apellido/s: * _____
Consignar únicamente el/los apellido/s como constan en el documento de identidad

Nombre/s: * _____
Consignar únicamente el/los nombre/s como constan en el documento de identidad

Sexo: * ☐ F ☐ M
Marque con una X lo que corresponda

Doc. de identidad Nº: * ☐☐☐☐☐☐☐☐

Su reclamo

Motivo del reclamo: *
Marque con una X lo que corresponda
☐ Domicilio incorrecto o desactualizado
☐ Nunca figuró en el padrón
☐ Error en los datos
☐ Datos rectificados o modificados
☐ Denuncia de fallecimiento
☐ Otro

Detalle del reclamo: _____

Completar en caso de denunciar un fallecimiento: Lugar: _____ Fecha: ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐ (dd mm aaaa)
Tomo: ☐☐☐☐ Folio: ☐☐☐☐ Acta: ☐☐☐☐

Documentación que presenta:
☐ Fotocopia completa del último ejemplar de documento
☐ Fotocopia del acta de nacimiento ☐ Con rectificación
☐ Fotocopia de sentencia judicial
☐ Otra Cuál: _____

Información complementaria

Fecha del último trámite realizado en el Reg. Civil: * ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐ (dd mm aaaa)

Tipo de trámite: *
Marque con una X lo que corresponda
☐ Cambio de domicilio DENTRO de la provincia
☐ Cambio de domicilio DESDE otra provincia
☐ Cambio de ejemplar de documento
☐ Actualización de mayor de 14 años
☐ Otro Cuál: _____

¿Votó en los últimos comicios? ☐ Sí ☐ No
Marque con una X lo que corresponda
¿Con el mismo domicilio que registra ahora? ☐ Sí ☐ No
Marque con una X lo que corresponda

Su domicilio actual

Calle: * _____ **Nº:** * ☐☐☐☐
Piso: ☐☐☐☐ Dpto.: ☐☐☐☐
Localidad: * _____
Provincia: * _____
Teléfono: * ☐☐☐☐ - ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
Código área Teléfono
Correo electrónico: * _____
Fecha: ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐ (dd mm aaaa)

Firma del solicitante

*** Campos obligatorios.**

Aclaración

Para uso del personal de la Justicia Nacional Electoral

Recibido en _____ el día _____
del mes de _____ del año dos mil _____. Conste.-

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación

Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC17933 E15351 V15353

SOCIEDADES

PRODUCTORES MINEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad Limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 145/2021 PRODUCTORES MINEROS S.R.L S/ TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES". Que en la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones a los 18 días del mes de Enero del año 2021; se reúnen los señores, BUSCH ERNESTO ALEJANDRO, DNI 23.383.920, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Ayacucho 1416, de la ciudad de Posadas, CAMBEIRO LAURA ALICE, DNI 24.600.662, mayor de edad, soltera, con domicilio en Barrio Alto del Iguazú Mza. 58, de la ciudad de Pto. Iguazú, Pcia. de Misiones y por BOICHUK ROSA AMALIA, DNI 5.647.057, mayor de edad, casada, con domicilio en Barrio 25 de Mayo casa "A" 15, de la ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones; quien mediante Escritura Número Cuarenta y Nueve de fecha 23 de Marzo de 2004 Otorga Poder especial a BUSCH ERNESTO ALEJANDRO, DNI 23.383.920, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Ayacucho 1416, de la ciudad de Posadas, todos hábiles para realizar este acto, convienen en realizar el presente CONTRATO TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES DE CONTRATO SOCIAL de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se gira bajo la denominación de PRODUCTORES MINEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: La Sra. BOICHUK ROSA AMALIA, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE diez (10) cuotas sociales de la sociedad de referencia, o sea el cinco por ciento (5%) del Capital Social, a su valor nominal de pesos quinientos ($ 500) cada una, o sea por un total de pesos cinco mil ($ 5.000,00) a la Sra. CAMBEIRO LAURA ALICE que la Sra. BOICHUK ROSA AMALIA declara haber recibido antes de ahora en dinero en efectivo de la Sra. CAMBEIRO LAURA ALICE, por lo que otorga a favor de ésta el más formal recibo de pago. El Sr. CAMBEIRO MANUEL VENANCIO, argentino, Libreta de Enrolamiento 7.587.885, cónyuge en primeras nupcias de BOICHUK ROSA AMALIA, prestó consentimiento conyugal conforme así se pone de manifiesto en Poder Especial mediante Escritura Número Cuarenta y Nueve de fecha 23 de Marzo de 2004 detallado ut supra. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 10 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110664 $1.170 V15352

VALDEZ CONSTRUCCIONES J.N.D. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados "EXPTE. 862/2020 VALDEZ CONSTRUCCIONES J.N.D. S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN". Constituida en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 15 días del mes de Septiembre del año 2020.
DENOMINACIÓN: VALDEZ CONSTRUCCIONES J.N.D. S.R.L.
DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Cabo Primero Cuenca N° 9741 B ° Miguel Lanús de la Ciudad de Posadas.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.
SOCIOS: JOSÉ NICOLÁS VALDEZ, D.N.I. N° 92.221.598 CUIT 20-92221598-8, estado civil casado, con domicilio real en Cabo Primero Cuenca N° 9741 B° Miguel Lanús de la Ciudad de Posadas; JOSÉ RAMÓN VALDEZ, D.N.I. N° 33.076.012 CUIT 20-33076012-6, estado civil casado, con domicilio real en Cabo Primero Cuenca N° 9741 B ° Miguel Lanús de la Ciudad de Posadas; DIEGO NICOLÁS VALDEZ, estado civil soltero, D.N.I. N° 38.777.389 CUIT 20-38777389-5, con domicilio en Cabo Primero Cuenca N° 9741 B° Miguel Lanús de la Ciudad de Posadas.
OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Elaboración, ejecución, dirección y/o administración de proyectos de obras públicas y/o privadas; construcción de estructuras y/o infraestructura de hormigón o metálicas; perforaciones; planes colectivos de viviendas, edificios de oficina y departamentos, trabajos de mensura y/o relevamientos topográficos, demoliciones, constricciones civiles y sanitarias, de edificios por el régimen de propiedad horizontal; construcción de obras públicas y/o privadas,

sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.
CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN con cero Centavos ($ 1.000.000) dividido en 1.000 cuotas de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción 400 cuotas pertenecen al socio VALDEZ JOSÉ NICOLÁS, 300 cuotas pertenecen a al socio VALDEZ JOSÉ RAMÓN y 300 cuotas al socio VALDEZ DIEGO NICOLÁS. El capital se integrará en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento en este acto y los setenta y cinco restantes en un plazo de dos años a contar desde la fecha del presente contrato.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente JOSÉ RAMÓN VALDEZ.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Octubre de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 10 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110668 $1.440,00 V15352

CENESA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPEDIENTE N° 1027/2020 CENESA S.A. S/ DISOLUCIÓN". Que por Escritura Pública N° 36, de fecha 21/05/2019, los únicos accionistas y titulares del cien por ciento del capital social de "CENESA S.A." CUIT 33-65887275-9, RODOLFO NÉSTOR SAUER, D.N.I. 14.639.554, CUIT 20-14639554-7, nacido el 1/10/1961, casado en primeras nupcias con Susana Cerenich, domiciliado en calle Leonardo Troazzi 1055 de Posadas Misiones; y CRISTINA NOEMÍ SAUER de ROULET, D.N.I. 21.723.858, CUIT. 27-21723858-2, nacida el 22/11/1970, casada en primeras nupcias con Juan Pedro Roulet, domiciliada en Pedernera 1744 de Posadas, Misiones; ambos argentinos, mayores de edad, han aprobado por unanimidad la disolución anticipada de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 94 Inc. 1° de la Ley 19550, y que cualesquiera de ellos, asumirá el carácter de liquidador en su oportunidad, fijando domicilio especial en calle Pedernera N° 1744 de Posadas, Misiones.- La sociedad actuará empleando la denominación social con el aditamento "en liquidación". Expresaron que tanto ellos, como los directores ni ningún representante de la sociedad, realizarán actividades en nombre de la sociedad a partir de la fecha acordada 31/07/2019.
DOMICILIO: Bolívar N° 1450 Piso 10 Departamento A de Posadas.-
Inscripta bajo el N° 25 folio 154/156 libro 1 año 2003.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONA JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 11 de Marzo de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110679 $780,00 V15352

EDICTOS

EDICTO: "EXPTE. Nº 164830/2019 BARRIOS, LEANDRO ISMAEL S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2, a los fines de solicitarle TENGA A BIEN publicar por el término de cinco (5) días consecutivos la resolución dictada en autos a fs. 119/120, la que en sus partes pertinentes dice: ///SADAS, 18 de Diciembre del 2020. AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1º) - DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado BARRIOS, LEANDRO ISMAEL por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 del C. Penal) 2°) - Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a DÉBORA VANESA NOBS, domiciliada en el Barrio Palomar, Av. Francisco de Haro Nº 3157 de esta ciudad, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3°) - Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) - Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17918 E15348 V15352

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° Uno, Secretaría N° uno, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JUAN DE DIOS ANTUNEZ, D.N.I. N° 23.295.507, con último domicilio en Casa 10, Manzana 96, Barrio Fátima de Posadas, a comparecer a prestar de-

claración de imputado en la causa "N° 100380/20", en la que se ha dispuesto: "Oberá, 26 de Febrero de 2021. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado JUAN DE DIOS ANTUNEZ, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público durante cinco (5) días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusados del delito de ESTAFA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado REBELDE (Art. 156 del C.P. Penal). Notifíquese.- Firmado: Dr. Horacio H. Alarcón. Juez. Dra. Natalia Raquel Kozak, Secretaria.-

SC17920 E1348 V15352

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a: MERLO ORACIO JAVIER, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: //SADAS, MISIONES, 28 de Noviembre de 2019.... AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a: MERLO, ORACIO JAVIER, en la presente causa: 48599/2015 (EX 508/2012) Caratulada: "MERLO ORACIO JAVIER S/ DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL SIMPLE" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 48599/2015 (EX 508/2012 caratulada: "MERLO, ORACIO JAVIER S/ DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL SIMPLE", registro del Juzgado de Instrucción N°1, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de: "ABUSO SEXUAL SIMPLE", Art. 119 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67 -párrafo 49 y 5° del C.P. modificado por la Ley 25.990- de los Arts. 59 Inc. 3°del C.P. en función de los Arts. 62 Inc. 2° y 67 del C.P.C.P , y 340 Inc. d del CPP, con costas por haber sido defendido por el Dr. PABLO, LUJAN. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado: "MERLO, ORACIO JAVIER", de filiación personal en autos, con fecha, 28/11/2019, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del Nombrado: MERLO, ORACIO JAVIER, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a:"MERLO, ORACIO JAVIER", en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dése cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5)Regístrese, notifíquese OFICIESE.-fecho- ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus Partes, dice: 28 de Noviembre de 2019... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez , Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17926 E15348 V15352

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de la ciudad de Posadas, Secretaría de Primera Instancia a mi cargo, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura del Pequeño CONCURSO de "IT CONSULTING SRL" con domicilio social en CALLE 93 "A" N°2287 y como procesal en CALLE SAN MARTIN N° 1245 ambos de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Dicho concurso preventivo tramita en autos caratulados "EXPTE. N° 166144/2019 IT CONSULTING S.R.L. S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" habiéndose designado síndico al CP. Ernesto Juan Pezuk, quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio en calle Entre Ríos N° 1275 de la ciudad de Posadas, Misiones... Se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución judicial que en su parte pertinente se transcribe para conocimiento y demás efectos legales que correspondan: Posadas, 11 de Febrero de 2020....Y VISTO ...CONSIDERANDO-RESUELVO: I. DECRETAR la apertura del PEQUEÑO CONCURSO de IT CONSULTING SRL - con domicilio social en CALLE 93 6 "A" N° 2287 - y como procesal en calle CALLE SAN MARTÍN N° 1245 , ambos de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones... IV.- FIJAR como plazo hasta la cual los acreedores deben presentar su pedido de verificación al Síndico, VEINTE (20) días - los que se computarán desde el día en que culmine la publicación de edicto, debiendo estarse a lo supra dispuesto respecto de tal publicación en cuanto al cumplimiento de los plazos.- (Art. 14 Inc. 3° de la Ley Concursal).-" REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. Fernando M. A. Escalante, Juez. Posadas, Mnes., 08 de Marzo de 2021.- Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP110607 $3.900,00 E15348 V15352

EDICTO: "EXPTE. 595/2012- CARATULADO: CABRAL BENJAMINA S/ DENUNCIA" que tramita este Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por este medio, por el término de 5 días a los Sres. GABRIELA MARÍA HEDMAN D.N.I. N° 24.600.094. Estado Civil: casada. Nacida en Posadas, Misiones en fecha: 12/03/1977. Instrucción: segundario. Hija de Héctor Ricardo Hedman y María de los Ángeles Orfi Domiciliada

en: Avenida Corrientes N° 23 de ésta ciudad de Posadas, Misiones. Y del Sr. ORLANDO DAVID HEDMAN alias "Orli" D.N.I. N° 24.572.777. Estado Civil: soltero. Hijo de Héctor Ricardo Hedman y María de los Ángeles Orfila; Instrucción: segundario. Ocupación: comerciante. Domiciliado en: Av. Corrientes N° 23 de ésta ciudad de Posadas, Misiones. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice dice: "///-Sadas, 01 de Marzo del 2021. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P.A. y Art. 62 inciso 2° del C.P.P.), en orden al delito de ESTAFA (Art. 172 C.P.A.) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento de GABRIELA MARÍA HEDMAN y ORLANDO DAVID HEDMAN ambos con filiación ya consignada en autos. 2) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Gastón Fontana Virgilio. Secretario.-

SC17929 E15350 V15354

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en avenida Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, Palacio de Justicia, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALDAÑA FACUNDO LUIS, D.N.I. N° 24.573.734, en "EXPTE. N° 51528/2020 SALDAÑA FACUNDO LUIS S/ SUCESORIO" conexidad solicitada en autos "EXPTE. N° 7682/2011 - RIECKERT IRENE ANA S/ SUCESORIO"; Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 10 de Marzo de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP110644 $810,00 E15350 V15352

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la 1ra. Circunscripción Judicial Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Piso 2do.; Posadas Misiones en "EXPTE. N° 34029/2020 GARCÍA JULIO ARMANDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante GARCÍA JULIO ARMANDO, D.N.I. N° 4.423.419, a estar a derecho dentro de tos treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 5 de Marzo del 2021. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP110646 $810,00 E15350 V15352

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y acreedores de los Sres. AUGUSTO EDUARDO LESIU, D.N.I. N° 7.543.792 y PAULINA JULIA KACHALABA, D.N.I. N° 3.795.958, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. "EXPTE. N° 69.287/2.020, CARATULADOS: KACHALABA PAULINA JULIA Y LESIU EDUARDO AUGUSTO S/SUCESORIO". Posadas, 05 de Marzo de 2021. Dra. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP110657 $720,00 E15351 V15353

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones hace saber por dos días que se encuentra a disposición de interesados, por el termino de ley (Art. 218 LCQ), en Secretaría N° 1, proyecto parcial de distribución de fondos y honorarios regulados, en los autos: "EXPTE. N° 33/93 EL SOBERBIO S.A. S/ QUIEBRA". Oberá, Mnes. 12 de Marzo 2021. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretaria.-

PP110661 A Pagar $360,00 E15351 V15352

EDICTO: El juzgado de Paz de San Vicente-Mnes., a cargo del Dr. Guillermo Edgardo Micolis, JUEZ DE PAZ TITULAR, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín 729, San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE, N° 1.05579/2020 TRAMPUCH JOSE S/ SUCESION AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. TRAMPUCH JOSÉ, DNI N° 8.548.390. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 18 Febrero de 2021. Dr. Miguel Gerónimo Griffiths. Secretario.-

PP110662 $900,00 E15351 V15353

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, planta baja de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. BENÍTEZ REINALDO L.E. N° 8.113.514 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de Ley en, "EXPTE. N° 70404/2020. BENÍTEZ REINALDO S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Fernández Pillado Hernán Alejo. Secretario.-

PP110666 $240,00 V15352

EDICTO: Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1 de Posadas, Secretaría N° 2, sito en Av. Santa Catalina N° 17355, Planta baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a ALDERETE, MA-

RÍA AGUSTINA D.N.I. N° 33.143.359, a comparecer en juicio "EXPTE. N° 168085/19 BURTNIK MIGUEL FRANCISCO C/ MARÍA AGUSTINA ALDERETE S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese un día. Posadas, Misiones 15 de Diciembre de 2020. Dr. Luis Sebastián Martínez. Secretario.-

PP110667 $210,00 V15352

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de ésta ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA HIPÓLITA ZAPATA D.N.I. N° 4.744.184, en autos caratulados "EXPTE. N° 109016/2020. ZAPATA JULIA HIPÓLITA S/ SUCESORIO", a fin de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese durante un (1) día en diario del lugar y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP110669 $270,00 V15352

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, Piso 2°, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de ANDREA GISSELA MAGGIOLO D.N.I. N° 30.012.602 en autos "EXPTE. N° 138.743/2020 - MAGGIOLO ANDREA GISSELA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 12 de Marzo de 2021. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP110670 $720,00 E15352 V15354

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Jones Corina Elizabeth, Juez; con asiento en calle Dinamarca N° 309, Km. 9, Eldorado, Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 56.869/2020 – GONZÁLEZ CLAUDIA S/ DIVORCIO"; CÍTASE al Sr. ÁLVEZ HERNÁN MARIO D.N.I. N° 24.906.526 a estar a derecho en el término de cinco (5) días. Publíquese por dos (2) días, en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Arts. 147 y 344 del CPCC y Anexo R.P.J. N° 2). Eldorado, Misiones, 09 de Marzo de 2021. Dr. Aldo Godoy. Secretario.-

PP110671 $540,00 E15352 V15353

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERIBERTA LÓPEZ, D.N.I. N° 6.484.990 "EXPTE. N° 89127/2020 LÓPEZ HERIBERTA S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 4323/2013 - OZUNA ÁNGEL CUSTODIO S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, Misiones, 03 de Marzo de 2021. Esc. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP110672 $180,00 V15352

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis Jueza Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la 1° Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - PB de Posadas Misiones, en autos "EXPTE. N° 49089/2020 BALMACEDA JUAN CARLOS S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a estar a derecho a acreedores y/o herederos del Sr. BALMACEDA JUAN CARLOS D.N.I. N° 8.541.076, por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación: Publíquese por un (1) día. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP110677 $300,00 V15352

EDICTO: Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11867). Se hace saber que la Sra. NÉLIDA CRISTINA IBERTI, D.N.I. N° 23.990.169 con domicilio en calle Catamarca N° 1.255 de Posadas, Misiones, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Restaurant, que gira bajo el nombre "PENATO RESTAURANT Y ROTISERÍA" sito en calle Catamarca N° 1.255, Contribuyente N° 832114/00, a los Sres. DIEGO EMANUEL LENCINA, D.N.I.: 26.871.620, domiciliado en Barrio Judicial Ch. 125 calle 1-33, FELIPE ANDRÉS CABALLERO, D.N.I.: 28.675.629, domiciliado en chacra 94-MZ 16 casa 10 y MARIO RUBÉN URBIETA, D.N.I.: 31.673.177, domiciliado en Campo Las Dolores, calle 71 número 6538, todos de la ciudad de Posadas, Mnes.- Reclamos por el plazo de ley en Estudio Contable Cdor. Juan José Espínola, con domicilio en Entre Ríos N° 1.505 de Posadas, Misiones.- Posadas, Misiones, 05 de Marzo de 2021. Cdor. Juan José Espínola.-

PP110678 $2.250,00 E15352 V15356

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

ALDO FERNANDO PÉREZ

EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do.

Piso, de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por (2) días en los autos caratulados "EXPTE. N° 142556/2019 VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FRANZA MARIO ANÍBAL S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Sr. Aldo Fernando Pérez, Matrícula Pcia. N° 305 S.T.J., REMATARÁ el día Nueve (09) de Abril de 2021 a las 10:00 hs, en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Palacio de Justicia (Avda. Santa Catalina N° 1735, Subsuelo, Posadas Misiones), el siguiente bien: Un Automotor MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL TREND 1.6 AÑO 2017, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CFZS36105, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN, N° 9BWAB45U5JP010152, DOMINIO AB 453 LY.- CONDICIONES: BASE DEL 50 % DEL CAPITAL RECLAMADO EQUIVALENTE A LA SUMA DE PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 98/100 ($ 176.325,98) AL MEJOR POSTOR y AL CONTADO. SEÑA 20%, COMISIÓN 10% y SELLADO 3% de Rentas correspondiente, todos a cargo del comprador; al igual que el retiro del bien. Deuda en concepto de Impuesto Parque Automotor en Municipalidad de Posadas a fecha 14/12/2020: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y CINCO CTVOS. ($ 39.219,45), Dirección General de Rentas a fecha 14/09/2020: PESOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y SIETE CTVOS ($ 36.478,77), JUZGADO DE FALTAS N° 3 posee Acta de Infracción N° 135160 de fecha 07/12/2019, todo a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Según lo dispuesto en la Acordada 80/2020: "...5) Se adoptarán todas las medidas pertinentes a los fines de asegurar las condiciones de higiene y seguridad del espacio afectado, conforme las pautas e instrucciones que fueran disponiéndose. 6) Se convocarán, por Secretaría de Superintendencia, al Personal de Servicio y Maestranza para mantenimiento, limpieza y desinfección del Salón y Muebles de trabajo. 7) El ingreso al Salón de Usos Múltiples, el día fijado para la subasta, lo será bajo el estricto control de personas autorizadas, observándose recomendaciones de las autoridades sanitarias. 8) Se habilitará una puerta para el ingreso y otra para el egreso de personas. Con cartelería indicativa. Puertas que serán manipuladas exclusivamente por personal de control asignadas a zonas de ingreso y otra para el egreso de personas. 9) Será obligatorio el control de temperatura a todos los asistentes al acto de subasta. Y si alguno de los mismos observase sintomatología, se ordenará el abandono de la Sala y se adoptaran las medidas de prevención correspondientes. 10) Deberán evitarse filas y concentraciones de personas, observando distancias mínimas, en oportunidad del ingreso y concentraciones de personas, dentro del Salón. El cumplimiento estricto de lo dispuesto en Resolución N° 288 por este Alto Cuerpo, de fecha 8-4-2020 (uso obligatorio de mecanismo de protección bucal y nasal). Y el uso de solución sanitizante, que deberá proveerse a los asistentes. 11) Queda prohibido el ingreso de niños y menores de edad. 12) Queda prohibido el ingreso con mate, bebidas o alimentos..." Exhibición Judicial: Sito en calle BELGRANO N° 1845, de la ciudad de Posadas Misiones. Visitas de lunes a viernes en el horario de 16 a 18 hs.- Consultas al Martillero Cel. 03764 - 713503 Posadas, Misiones 12 de Marzo de 2021. Dra. Lilian Isabel López. Secretaria.-

PP110675 $3.120,00 E15352 V15353

CONVOCATORIAS

EL GUAEMBE S.R.L.

REUNIÓN DE SOCIOS

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los señores socios de la firma EL GUAEMBE S.R.L. para el día viernes 09 de Abril de 2021. A las 9:30 hs. y 10:30 hs. en primera y segunda convocatoria, en Av. San Martín 1.801 de la ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1°) Aprobación del balance general por el ejercicio económico N° 50 cerrado el 31 de Diciembre de 2020.-
2°) Constitución de la reserva legal.-
3°) Asignación de los honorarios al socio gerente.-
GREGORIO BERNABE RAUBER. Socio Gerente.-

PP110659 $1.350,00 E15351 V15355

FEDERACIÓN DE COLECTIVIDADES DE OBERÁ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

SEÑORES ASOCIADOS: La Federación de Colectividades de Oberá, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Marzo de 2021, .a las 18:00 hs. en la Sede Social del Parque de las Naciones ubicada en Ucrania 1050 de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones y donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Lectura de la nómina de los Representantes Legales de

cada Colectividad (Presidentes) y/o Delegados que cuenten con el aval de las mismas y que no adeuden cuotas sociales u otras obligaciones al día 31/10/2020.-
2- Designación de Autoridades de la Asamblea. (Presidente y Secretario).-
3- Designación de dos socios que firmen el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.-
4- Consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor y Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 28.-
5- Elección de los miembros de la nueva Comisión Directiva de la Federación de Colectividades para los Ejercicios 29 y 30 por finalización de mandato.-
6- Cierre Asamblea.-
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Art. 21: El quórum de las Asambleas se formará con la presencia de la mitad más uno de los asociados activos. Transcurrida una hora de la citación sin poder conseguirse el quórum, las Asambleas se celebrarán con los miembros activos presentes, siempre y cuando constituyan un mínimo de tres, y sus decisiones serán válidas y de cumplimiento obligatorio para todos los integrantes de la Federación, con excepción del supuesto previsto en el Art. 18 Inc. e). No podrán participar en las Asambleas, ni se computarán a los efectos del quórum y de las mayorías, las Colectividades que no estén al día con el pago de las cuotas sociales y cualquier otra obligación pecuniaria que hubiera sido impuesta por la asamblea respectiva. El padrón de socios en condiciones de intervenir en la Asamblea estará a disposición de los asociados en la sede de la Federación de Colectividades de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 11:30 hs. según lo establece el Art. 23.
JUAN RENÉ HULTGREN. Presidente.-
MARÍA TERESA KARAPUTENE. Secretaria.-

PP110674 $2.100,00 E15351 V15352

COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

El Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Misiones, CONVOCA a todos sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 15 de Abril del 2021, a las 18 hs. en la sede del Colegio de Bioquímicos, sita en Calle Luis Pasteur 1109, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de un (1) Presidente y un Secretario de la asamblea.-
2) Elección de dos (2) Colegiados para que suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria.-
3) Lectura del acta de la última asamblea Extraordinaria.-
4) Lectura y aprobación del reglamento electoral.-
5) Elección de tres (3) miembros del comité electoral.
6) Elección de un (1) presidente en reemplazo del último presidente fallecido, quien cumplirá mandato establecido por personería jurídica. Transcurrida una (1) hora (Art. 21, Ley 1830) de la fijada, se sesionará con el número de Colegiados que concurriere.-
BENITEZ LILIANA BEATRIZ. Presidente.-

PP110673 $900,00 E15352 V15353

CAMARA DE ÓPTICAS DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Cámara de Ópticas de Misiones CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril del ario 2021 a las 17 Hs en la sede social de la entidad, sito en la calle Rivadavia 1642 5° Piso Oficina “E” Edificio Mercurio para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos socios para refrendar, juntamente con la Presidente y la Secretaria, el Acta de Asamblea.-
2- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior y aprobación de la misma.
3- Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio 2019/2020.
4- Lectura, consideración y / o aprobación del informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio clausurado con fecha 31 de Agosto del 2020.-
5- Elección de nuevas autoridades por finalización del mandato de los actuales directivos, cuyas listas completas deben ser oficializadas con 10 días de anticipación al acto según normas estatutarias.-
MARÍA DEL CARMEN RIVAS. Presidente.-

PP110676 $1.200,00 E15352 V15353

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICPALIDAD DE OLEGARIO
VÍCTOR ANDRADE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021.-
La Municipalidad De Olegario Víctor Andrade, realiza el LLAMADO a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021,

(Ord. N° 02/2021) para la Adquisición de: un vehículo tipo pick up 4x2 diesel doble cabina nuevo o usado desde al año 2016 en adelante motor de 2.8 hasta 3.0 de cilindrada en buen estado de funcionamiento.-
FECHA DE APERTURA: 31-03-2021.-
HORA: 09:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Intendencia Municipal -Municipalidad de Olegario Víctor Andrade - Mnes.
CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Municipalidad de Olegario Víctor Andrade - Mnes. San Martin S/N, Tel. 03764-494777.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.- (Pesos diez mil con 00/100.-).-

PP110665 A Pagar $990,00 E15351 V15353

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "REFACCIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA N° 2" Av. Güemes y Calle Durañona - SAN PEDRO - MNES.
EXPTE. N° 3415-1765-2019 RESOLUCIÓN N° 697/20
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 35.536.189,18 (Pesos treinta y cinco millones quinientos treinta y seis mil ciento ochenta y nueve con 18/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 35.000,00 (Pesos treinta y cinco mil).
FECHA DE APERTURA: 19 de Abril de 2021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17937 E15352 V15355

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PLAYÓN DEPORTIVO CUBIERTO" B° Cristo Resucitado - San Pedro - Mnes.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.420.581,90 (Pesos diecinueve millones cuatrocientos veinte mil quinientos ochenta y uno con 90/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 19.000,00 (Pesos diecinueve mil).
FECHA DE APERTURA: 16 de Abril de 2021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) - 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17938 E15352 V15353